



2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

DECLARACION JURADA DE REVÁLIDA

DISPOSICIÓN ANMAT N° 9688/2019

N° rev: 1090-35#0001

En nombre y representación de la firma MEDITEA ELECTROMÉDICA S.R.L , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento cumplir con la Disposición 9688/19 I Anexo V para el producto médico inscripto bajo el Número de PM: 1090-35

Disposición autorizante N° 7988/14 de fecha 27 noviembre 2019
Disposiciones modificatorias y reválidas N°: DC Rev 00 (1-0047-3110-005308-19-5)

Datos Característicos del Producto Médico:

Nombre descriptivo: ELECTROESTIMULADOR MUSCULAR

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
18-466 - Estimuladores, Eléctricos

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): MEDITEA

Clase de Riesgo: II

Indicación/es autorizada/s: Generación de ondas TENS (Estimulación Eléctrica Nerviosa Transcutánea) y EMS (Electro estimulación muscular) para: Analgesia, Estimulación muscular, Rehabilitación, Tonificación.

Modelos: NEUROTENS

Período de vida útil: 5 años desde la fecha de inicio de uso o 2.500 operaciones de encendido / apagado.

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: N/A

Forma de presentación: Por unidad

Método de esterilización: N/A

Nombre del fabricante: MEDITEA ELECTROMÉDICA SRL

Lugar de elaboración: Viamonte 2255, Balvanera, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento que el producto médico no ha sufrido modificaciones según Artículo 11° Disposición 9688/19, que cumple y satisface los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 4306/99.

La empresa mantiene en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación requerida por disposición ANMAT N° 2318/02 y 9688/19

Responsable Legal
Firma y Sello

Responsable Técnico
Firma y Sello

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta la reválida en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de MEDITEA ELECTROMÉDICA S.R.L bajo el número PM 1090-35 siendo su nueva vigencia hasta el 27 noviembre 2029

Instituto Nacional de Productos Médicos ANMAT
Firma y Sello

El presente certificado será válido únicamente cuando se presente junto con las Disposiciones previas del PM enunciadas anteriormente y sea verificado con su código QR a través de la página de ANMAT.

Fecha de emisión: 22 noviembre 2024



La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

N° Identificador Trámite: 62688

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-007174-24-8